

COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

Informe de cada financiamiento u obligación contraída por los entes públicos

Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **31** apartado **B** fracción **VI** de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit en relación a La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída por los entes públicos

Se informa que dentro del periodo correspondiente al presente informe de Avance de gestión Financiera la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Bandera NO Contrajo Financiamiento u Obligación a Largo Plazo y en consecuencia no se presenta informes de los mismos.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el capítulo IV, Articulo 31, Apartado B, Fracción VI de la ley de Fiscalización y rendición de cuentas del estado de Nayarit donde se establece en términos generales que:

"La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída por los entes públicos incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados"

Bajo protesta de decir verdad, declaro que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LCDA. MARCELA ESTRADA VIZCARRA

PRESIDENTA DE LA CMDH

CMDH

Comistón Municipal

Humanos

LC. OLIVIER CORONA TORRES

CONTADORA DE LA CMDH

Obelisco # 13, Col. Buenos Aires CP. 63732

Bucerias, Bahía de Banderas, Nayarit

Teléfono: (329) 111 96 02 E-mail: cmdhbb@gmail.com

